

2924



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO UY

2013/10/001/0/3604

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 MAY 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la firma LEONER S.A., como empresa operadora de servicios portuarios.-----

RESULTANDO: I) Que la citada firma, fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de agosto de 2004, para cumplir servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales", en el Puerto de Montevideo.-----

II) Que la Administración Nacional de Puertos, en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 16 de abril de 2004, por incumplimiento del artículo 5 literales f) y g) del Decreto N°413/992, dispuso, según Resolución de Directorio N°893/3.706 de 20 de noviembre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.-----

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.-----

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.-----

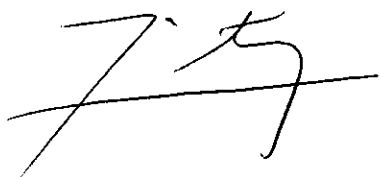
ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N°16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto N°413/992 de 1° de setiembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Apruébase la inhabilitación de la firma LEONER S.A., como empresa operadora de servicios portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N°893/3.706 de 20 de noviembre de 2013.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.-----

A stylized handwritten signature consisting of a large '7' followed by a horizontal line and a vertical stroke.A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'J. Mujica'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República